



DECRETO ALCALDICIO N° 1985

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1849 de fecha 12.07.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“Adquisición de 1500 Bolsas de Dulces para la Celebración del Día del Niño 2018”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1430 de fecha 27.07.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-89-L118 de **“Adquisición de 1500 Bolsas de Dulces para la Celebración del Día del Niño 2018”**, de acuerdo al Acta de Evaluación se presentaron 13 ofertas. De acuerdo a Acta de Evaluación, se sugiere adjudicar al siguiente proveedor. Se adjunta acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-89-L118. El **“Adquisición de 1500 Bolsas de Dulces para la Celebración del Día del Niño 2018”**, al oferente que a continuación se indica:

PROVEEDOR	:	SALASFORD SPA	
RUT N°	:	76.690.573-0	
DOMICILIO	:	Simón Bolívar N°3114 Ñuñoa, Santiago.	
DESCRIPCIÓN			MONTO
“Adquisición de 1500 Bolsas de Dulces para la Celebración del Día del Niño 2018”			\$913.385 mas IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ESTABLEZCASE que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos”, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/TPD/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-